



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle
Distrito Judicial de Buga**

Obando Valle, marzo veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2.022).

Referencia: Liquidación de Costas
Proceso: **Ejecutivo Singular Mínima Cuantía**
Radicación: 76-497-40-89-001-2021-00145-00
Demandante: Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito Avanza
Demandado: Darlin Viviana Rodríguez García

EL SUSCRITO SECRETARIO, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS a cargo de la parte demandada **DARLIN VIVIANA RODRÍGUEZ GARCÍA** vencida en juicio, a favor de la parte demandante **COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO AVANZA**

Concepto	Valor \$
Agencias en derecho	\$ 650.000
TOTAL	\$ 650.000

SEÍSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

Obando, Valle, marzo 24 de 2022

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario

Obando, Valle del Cauca, marzo veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

CONSTANCIA: A partir de las 8:00 A.M. de hoy se fija en lista por el término de un día, anunciando a las partes la liquidación de las costas.



JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario

CONSTANCIA: Se corre traslado a las partes en este asunto, por el término de tres (03) días para que pronuncien si a bien lo tienen de la liquidación de las costas realizada por este Despacho Judicial.



JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario